



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Punto 2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la toma de posesión del concejal José María Méndez Lara a la mayor brevedad posible, para la cobertura de la vacante generada por renuncia de la anterior concejala.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por doce votos a favor y seis abstenciones, **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 12 de julio de 2024.

PUNTO 2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.

Por el Secretario General, se da lectura de la Credencial del concejal José María Méndez Lara, expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central, que literalmente dice:



FIRMANTE - FECHA



*"JUNTA ELECTORAL CENTRAL.- ELECCIONES LOCALES 2023.-
CREDENCIAL DE CONCEJAL.-*

DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de UTRERA (SEVILLA)

DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA

por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de doña María Luisa Rodríguez Doblado, y previa renuncia anticipada de doña María Dolores Román Molina.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de UTRERA (SEVILLA), expido la presente en Madrid, a 10 de julio de 2024.

Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.- Presidente de la Junta Electoral Central. Sigue rúbrica".

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de la Concejal por la Junta Electoral Central con fecha 10 de julio de 2024, a favor de José María Méndez Lara, recepcionada por éste en esta misma fecha, y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente Registro de Intereses, tal como está previsto en el art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede por José María Méndez Lara, con D.N.I. n.º **8824***, a prestar juramento del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

" Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, el Pleno da posesión de su cargo a José María Méndez Lara.



En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035D0F100C200L309E0G8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 12/07/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 12/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2024 10:34:44	DOCUMENTO: 20243526897 Fecha: 12/07/2024 Hora: 10:31
--	---	--

